

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; DE 1 PLAZA DE GRUPO PROFESIONAL M2 (TITULADO NIVEL 2 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES), ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN "INMUNOPATOLOGÍA VIH", CON CARGO AL PROYECTO "ESTUDIO DEL EFECTO DE LA INMUNOTERAPIA Y DEL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL A LARGO PLAZO EN LA EVOLUCIÓN DEL RESERVORIO DEL VIH HACIA UNA CURA FUNCIONAL (INMUNOHIVCURE) PID2022-1413170B-100", NÚMERO DE EXPEDIENTE MPY 345/23 -M2-INDEFINIDO, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2024.

## LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 12 de junio de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <a href="https://www.isciii.es">https://www.isciii.es</a> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <a href="https://administracion.gob.es/">https://administracion.gob.es/</a>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia e Innovación y Universidades (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, B.O.E. 14 de julio de 2020) Marina Pollán Santamaria





## ANEXO I LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS MPY 345/23 -M2-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	
1	ALMONTE POLANCO	ENMANUEL	
2	BALLESTEROS SANABRIA	LAURA	
3	BARTOLOME DE LA JARA	JAIME	
4	BENALI ITOIZ	MIKEL	
5	CAMACHO PADILLA	JUAN	
6	FLORES SALGUERO	ELENA	
7	GIL MARTINEZ	MARTA	
8	GUERRA ESPINOSA	CLAUDIA	
9	LARA MORALES	ANDREA	
10	LUNA GARCIA	EVA MARIA	
11	MANJARRES DIEZ	PATRICIA	
12	MUÑOZ GOMEZ	MARIA JOSE	
13	NAVARRO HERNANDEZ	LAURA	
14	PELAEZ CHAVEZ	BLONDINETH	
15	PEÑA GALLEGO	ANA	
16	RODRIGUEZ DEL ALAMO	MARIA	
17	RUBIO ELBAL	DIEGO	
18	SANCHEZ MENENDEZ	CLARA	
19	TERRERO ARAGON	ISABEL	
20	VICARIO BUENO	CARLA	

## ANEXO II LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS MPY 345/23 -M2-INDEFINIDO

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	Causa exclusión
1	BORROTO ALBURQUERQUE	DEYANIRA	В

## **CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.





- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

